



Dirección Administrativa de Función Pública  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE TEMPORAL DEL EMPLEO TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 07 DE LA DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL DE LA SECRETARIA JURIDICA MEDIANTE CONVOCATORIA 049-2023**

**I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$3.772.849**



DECRETO N° DE 2018

198  
78 JUN. 2018

"Por medio del cual se establecen las equivalencias para lo empleos pertenecientes a los distintos niveles jerárquicos de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones"

**TÉCNICO OPERATIVO 314-07-RP (Página 152 a 154)**

<b>Nivel:</b>	Técnico
<b>Denominación del Empleo:</b>	Técnico Operativo
<b>Código:</b>	314
<b>Grado:</b>	07
<b>No. de Empleos:</b>	Tres (3)
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Empleo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
<b>Dirección de Defensa Judicial</b>	
Realizar labores técnicas misionales y de apoyo, en el desarrollo de procesos y procedimientos, así como las relacionadas con la administración y manejo de la información que se genere en cumplimiento de los trámites propios del área de su competencia.	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el desarrollo de los proceso de Defensa Judicial de acuerdo a los lineamientos establecidos.</li> <li>2. Apoyar en la elaboración de planes, programas y proyectos con base en requerimientos exigidos.</li> <li>3. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas.</li> <li>4. Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, de acuerdo con instrucciones recibidas.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de estudios de carácter técnico y estadístico según lineamientos.</li> <li>6. Recibir y tramitar las solicitudes que le sean asignadas, en concordancia con el procedimiento establecido.</li> <li>7. Participar en los diferentes comités, grupos de trabajo de acuerdo a las instrucciones impartidas.</li> <li>8. Organizar la documentación, producto del quehacer de las diferentes actividades que participa de atendiendo la normas de gestión documental.</li> <li>9. Actualizar las diferentes plataformas, aplicativos y/o programas del proceso de acuerdo al procedimiento establecido.</li> <li>10. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.</li> </ol>	
<b>Conocimientos generales:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Constitución Política <input checked="" type="checkbox"/> Leyes, Decretos de ley. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Desarrollo Nacional-PDN <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Desarrollo Departamental-PDD	
<b>Conocimientos específicos:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Técnicas de archivo. <input checked="" type="checkbox"/> Sistemas de Gestión Documental Institucional. <input checked="" type="checkbox"/> Conocimientos de las herramientas ofimáticas. <input checked="" type="checkbox"/> Manejo del paquete de office. <input checked="" type="checkbox"/> Manejo de Aplicaciones, software o programas. <input checked="" type="checkbox"/> Técnicas de redacción y estilo. <input checked="" type="checkbox"/> Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	
<input checked="" type="checkbox"/> Orientación a resultados. <input checked="" type="checkbox"/> Orientación al usuario. <input checked="" type="checkbox"/> Transparencia <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso con la organización.	<input checked="" type="checkbox"/> Experticia técnica. <input checked="" type="checkbox"/> Trabajo en equipo. <input checked="" type="checkbox"/> Creatividad e innovación
<b>Título de formación Técnica o Tecnológica en disciplinas académicas de los Núcleos Básicos del Conocimiento de Administración; Derecho y Afines.</b>	<b>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada.</b>
Se aplicarán las equivalencias del artículo 25 del Decreto 785 de 2005	

**II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 07, QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION CONVOCARIA No. 049 de2023.**



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



Mediante la convocatoria No. 049 de 2023 para proveer por encargo el empleo en vacancia temporal de Técnico Operativo Código 314 Grado 07 de la Dirección de Defensa Judicial, que se llevó a cabo a través de la página web de la Gobernación de Bolívar, manifestaron su interés en ocupar dicho empleo los siguientes funcionarios:

NOMBRE	EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
CRISTIAN JESUS ASPRILLA PARDO	AYUDANTE	472	10
ISMAEL BABILONIA CASTRO	AYUDANTE	472	10
BEATRIZ DEL CARMEN MERCADO GUARDO	AYUDANTE	472	10
JUAN CARLOS ALTAHONA ORTEGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09
LAURA RAMIREZ RENTERIA	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	03

**III. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS TITULARES DEL EMPLEO AYUDANTE CÓDIGO 472 GRADO 10, INFERIOR AL EMPLEO TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 07, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y las que la han modificado, sustituido o subrogado "El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".

Así mismo, en Criterio Unificado 13082019 de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil señala que *para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación "Sobresaliente" en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación "Satisfactoria", procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente" en la evaluación de dicho período de prueba o, en su defecto, una calificación "Satisfactoria"*

Teniendo en cuenta lo anterior, dado que la vacante ofertada es un Técnico Operativo 314 Grado 07, se procede a verificar los requisitos de estudio y formación académica de los funcionarios que manifestaron interés, cuyos derechos de carrera recaen sobre el cargo Ayudante Código 472 Grado 10, esto son:





NOMBRE	EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
CRISTIAN JESUS ASPRILLA PARDO	AYUDANTE	472	10
ISMAEL BABILONIA CASTRO	AYUDANTE	472	10
BEATRIZ DEL CARMEN MERCADO GUARDO	AYUDANTE	472	10

En ese orden, de la revisión de la historia laboral de los interesados Cristian Jesús Asprilla Pardo, Ismael Babilonia Castro y Beatriz del Carmen Mercado Guardo y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, se constató lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO (Titulo de formación técnicas o tecnológicas en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento de administración, derecho y afines)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (48 meses de experiencia relacionada)	Registro sanción Disciplinaria
CRISTIAN JESUS ASPRILLA PARDO	AYUDANTE	472	10	SI CUMPLE 98.19% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE Abogado	SI CUMPLE	No registra
ISMAEL BABILONIA CASTRO	AYUDANTE	472	10	SI CUMPLE 95.22% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE Técnico profesional en Administración de Empresas	SI CUMPLE	No registra
BEATRIZ DEL CARMEN MERCADO GUARDO	AYUDANTE	472	10	-	NO CUMPLE Tecnólogo en Producción Industrial	-	No registra

#### IV. APLICACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE:

Ante la pluralidad de los funcionarios interesados y que cumplen con los requisitos para ser encargados en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 07, de la Dirección de defensa Judicial de la Secretaria Jurídica, se procederá aplicar los criterios de desempate establecidos en la circular Gobol-23-012729.

- **Primer criterio de desempate:**

*El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada con las funciones del empleo y adicional al requisito mínimo de estudio exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral, validada en el SIGEP.*





Se establecerá un puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo así:

- Por cada título de pregrado adicional al que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 10 puntos.
  - Por cada título de posgrado en la modalidad de especialización relacionada con las funciones del empleo y adicional a la que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 15 puntos.
  - Por cada título de posgrado en la modalidad de maestría relacionada con las funciones del empleo y adicional a la que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 20 puntos.
  - Por cada título de posgrado en la modalidad de doctorado relacionada con las funciones del empleo y adicional a la que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 25 puntos.
    - Por cada título de formación técnica o tecnológica relacionada con las funciones del empleo y adicional a la que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 5 puntos.
- La sumatoria de los puntos adicionales no podrá sobrepasar un total de 100 puntos

Nombre completo del funcionario	Denominación del Empleo Titular	Código	Grado	Educación formal adicional al requisito mínimo	Puntos
CRISTIAN JESUS ASPRILLA PARDO	AYUDANTE	472	10	Especialización en Derecho Administrativo	15
ISMAEL BABILONIA CASTRO	AYUDANTE	472	10	No acredita educación formal adicional relacionada con las funciones del empleo	0

Del anterior análisis, se tiene que el señor CRISTIAN JESUS ASPRILLA PARDO, titular del empleo Ayudante Código 472 Grado 10, cuenta con mejor derecho para ser encargado en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 07, financiado con recursos propios y asignado a la Dirección de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica.

## V. CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante temporal del empleo **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 07 DE LA DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL DE LA SECRETARIA JURIDICA**, será provista mediante nombramiento en encargo con el siguiente servidor público, teniendo en cuenta:

1. Escala jerárquica de los cargos.
2. Cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
3. No ha sido sancionado disciplinariamente en el último año
4. Su última evaluación de desempeño laboral (anual) es sobresaliente.
5. Educación formal adicional al requisito mínimo.

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021-2022	REQUISITO DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Registro sanción Disciplinaria	Educación formal adicional al requisito mínimo





CRISTIAN JESUS ASPRILLA PARDO	AYUDANTE	472	10	<b>SI CUMPLE</b> 98.19% SOBRESALIENTE	<b>SI CUMPLE</b> Abogado	<b>SI CUMPLE</b>	No registra	Especialización en Derecho Administrativo
--	----------	-----	----	---	-----------------------------	------------------	-------------	---

En el evento que el funcionario CRISTIAN JESUS ASPRILLA PARDO no acepte el encargo o renuncie a este, una vez tome posesión del cargo, se procederá a efectuar el nombramiento del encargo al siguiente en lista con derecho preferencia de encargo (ISMAEL BABILONIA CASTRO), y de este no aceptar se seguirá con la verificación de requisitos con los empleados interesados en la vacante que ocupan el cargo titular inmediatamente inferior y así sucesivamente en orden descendiente.

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública.**

Elaboró: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa

